

RESOLUCION No. 94-4-1-1- 0522

ABOGADO LUIS SOLÓRZANO VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado en este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía BAITRO BANANO TROPICAL S.A. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala el 21 de diciembre de 1994 juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad de Control e Intervención de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-93006 de 11 de enero de 1993;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de BAITRO BANANO TROPICAL S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Machala tome nota al margen de las matrices de la escritura públicas que se aprueba y de la constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala,

30 DIC 1994

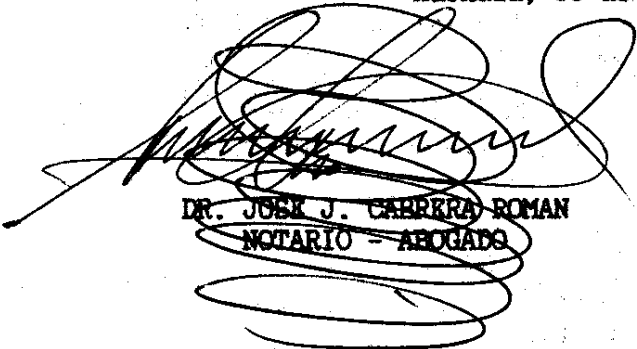
ABOGADO LUIS SOLÓRZANO VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

LSY/PSA/
JED
Expd. 38.942-90

9260

RAZON:- Siento como tal que con fecha de hoy, he tomado nota al margen de las copias y de las respectivas matrices de Aumento de Capital y Constitución de Compañía, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Segundo de la Resolución, que antecede.-

Machala, 30 de Diciembre de 1.994



DR. JOSÉ J. CARRERA ROMAN
NOTARIO - ABOGADO

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el N° 886 y anotada en el Repertorio bajo el N° 2.012.-----

Machala, a 30 de Diciembre de 1.994



CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA